

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 38

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha dos de marzo del año dos mil veintitrés, el cual es aprobado.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La presidencia señala que el próximo 14 de marzo se recordará el Día Mundial a Favor de los Ríos, el Agua y la Vida; así como también, el Día Internacional de las Matemáticas. Además, el miércoles 15 de marzo se celebrará el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

El señor senador Gilberto Apuril recuerda que ayer se celebró el Día Internacional de la Mujer, pasando de inmediato a ahondar sobre el mismo. Seguidamente hacen lo propio los señores senadores Esperanza Martínez, Carlos Filizzola, Desirée Masi, Patrick Kemper y Blanca Ovelar.

La señora senadora Lilian Samaniego rinde homenaje al senador Vitalicio Ing. Juan Carlos Wasmosy quien fuera protagonista de la construcción de la Itaipú Binacional en distintos momentos, empezando desde sus inicios con la construcción de la hidroeléctrica, productora de la mayor energía del mundo, señalando que fue el impulsor de las negociaciones tendientes a hacer el emprendimiento Itaipú, proyecto viable en el tiempo.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Gilberto Apuril solicita se incluya dentro de los pedidos de informes el Proyecto de Resolución **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Lilian Samaniego plantea moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5 Inc. A, ARTICULO 7 Y ARTICULO 18 DE LA LEY N° 6806 QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL POR FEMINICIDIOS”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Daniel Rojas formula moción de preferencia, a los efectos de considerar el próximo jueves, el proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP) A INDEMNIZAR A FUNCIONARIOS Y OBREROS DE LA ANNP POR EL CESE DE OPERACIONES DEL PUERTO DE ASUNCION, SEGUN DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 10.320/2012”**. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Enrique Riera plantea moción de preferencia, a los efectos de que, en un plazo de quince días, sea incluido en el Orden del Día, el proyecto de Ley **“DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DEL LIBRO”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, el señor senador Enrique Riera realiza una denuncia pública con relación a la declaración vertida por el candidato a Presidente de la República, don Efraín Alegre quien ha señalado que está en contra de la Ley Zavala relacionado a la invasión a las propiedades privadas. Sobre el último punto, opinan los señores senadores Amado Florentín, Pedro Santa Cruz, Jorge Querey, Desirée Masi, Fernando Silva Facetti y Hugo Richer quien plantea moción de preferencia, a fin de estudiar el, el próximo jueves 23, y que guarda relación con el proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA LEY N° 6.830/2021 QUE MODIFICA EL ARTICULO 142 DE LA LEY N° 1.160/97 CODIGO PENAL Y SU MODIFICATORIA LEY N° 3.440/2008”**. A su turno, el señor senador Carlos Filizzola solicita que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Carlos Filizzola, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 20 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Martín Arévalo, Antonio Barrios, Sergio Godoy y Silvio Ovelar. **TOTAL 4 VOTOS.**

Se deja constancia de la abstención de los señores senadores Abel González y Enrique Riera. **TOTAL 2 ABSTENCION.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Lucas Aquino, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Carlos Gómez Zelada, Blas Ilano, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Ramón Retamozo, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Octavio Schatp y Javier Zacarías. **TOTAL 19 AUSENCIAS.**

Por tanto, la moción queda rechazada por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Hugo Richer se expresa con relación a un hecho más vergonzoso y humillante dentro de la historia del Paraguay, haciendo referencia a las medidas lingüísticas que prohíbe el uso del guaraní en las Escuelas. Opina al respecto el señor senador Silvio Ovelar.

El señor senador Silvio Ovelar mociona adelantar el tratamiento del punto catorce. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Fidel Zavala se expresa sobre el proyecto de Ley **“De Reforma y Modernización de la Policía Nacional”**, que se encuentra en estudio e insta a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales en analizar conjuntamente el mencionado proyecto, atendiendo que está pendiente su consideración en particular en Plenaria.

El señor senador Abel González plantea moción de preferencia, a fin de estudiar el próximo jueves, el proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, AMAMBAY, PRESIDETE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 APROBADO POR LEY N° 7050/2023, MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCION, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY”**. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida.

La señora senadora Blanca Ovelar formula moción de sobre tablas, a los efectos de estudiar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA COMISION NACIONAL DE RESIDENCIAS MEDICAS (CONAREM) Y A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES) A ARTICULAR LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE CONVOCAR A CONCURSO PARA PROFESIONALES MEDICOS – EGRASADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY – A LAS RESIDENCIAS MEDICAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**. Seguidamente emiten criterios los señores senadores Carlos Filizzola, Carlos Zena y Fernando Silva Facetti. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Pedro Santa Cruz solicita que, en ocho días, sea analizado el proyecto de Ley **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (INCAN)”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, informa sobre lo actuado en el Consejo de la Magistratura.

El señor senador Fernando Silva Facetti plantea tratamiento de código por un plazo de treinta días, al proyecto de Ley **“DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO”**. Y una vez finalizado el tratamiento de código analizar en plenaria en ocho días. La Presidencia somete a votación los pedidos, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa solicita se convoque al Fiscal General del Estado y a los miembros del Tribunal Electoral en Mesa Directiva para el día lunes 23 de marzo, a los efectos de informar sobre delitos electorales, atendiendo que se aproxima una nueva elección. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5 Inc. A, ARTICULO 7 Y ARTICULO 18 DE LA LEY N° 6806 QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL POR FEMINICIDIOS”**.

La señora senadora Lilian Samaniego solicita que el Pleno se constituya en Comisión y que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Abel González, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 34 VOTOS.**

Se deja constancia de la abstención del señor senador Juan Carlos Galaverna. **TOTAL 1 ABSTENCION.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Carlos Gómez Zelada, Sixto Pereira, Daniel Rojas, Oscar Salomón y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 10 AUSENCIAS.**

Por tanto, una vez aprobada la moción, la señora senadora Lilian Samaniego brinda las consideraciones pertinentes. Intervienen los señores senadores Desirée Masi y Carlos Filizzola. Una vez finalizada las exposiciones, la Presidencia comunica que se pasa al estadio Plenario ocasión en que se somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por unanimidad. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

El señor senador José Ledesma mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Seguidamente el señor senador Javier Zacarías solicita incluir el punto 14 y 14.1 respectivamente. Por consiguiente, la Presidencia somete a votación las propuestas planteadas, aprobándose por suficiente mayoría.

Segundo Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) sobre intervenciones en los humedales en toda la cuenca del Lago Ypoá”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Pedro Arturo Santa Cruz, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

2-1). -Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) sobre motivo por el cual se pretende cerrar y/o trasladar los rubros del Colegio Nacional San Ramón”**, presentado por el Senador Abel González.

2-2). -Proyecto de Resolución **“Que pide informes a la Gobernación de Amambay sobre los montos destinados del FONACIDE para mejoras edilicias y merienda escolar en el Colegio Nacional San Ramón”**, presentado por el Senador Abel González.

2-3). -Proyecto de Resolución **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”**.

2-4). -Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA COMISION NACIONAL DE RESIDENCIAS MEDICAS (CONAREM) Y A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES) A ARTICULAR LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE CONVOCAR A CONCURSO PARA PROFESIONALES MEDICOS – EGRASADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA) FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY – A LAS RESIDENCIAS MEDICAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**.

2-5). -Proyecto de Declaración **“Por el cual la Honorable Cámara de Senadores rinde homenaje y reconoce la relevante trayectoria en el Arte Musical al señor Néstor Damián Girett, y por su invaluable aporte cultural”**, presentado por el Senador Silvio Ovelar.

2-6). - Proyecto de Declaración **“Que exhorta al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación para que las Fuerzas Armadas contribuyan con las Instituciones para el combate y control al contrabando”**, presentado por los Senadores Juan Afara, José Ledesma y Enrique Riera.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Tercer Punto

Mensaje N° 2.996 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de setiembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que regulariza la situación de la Finca N° 916, propiedad del Estado Paraguayo – Ministerio de Defensa Nacional, lugar denominado Remansito del Distrito de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja la aprobación, el señor senador Blas Lanzoni fundamenta. Acto seguido emiten su postura los señores senadores José Ledesma, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Miguel Fulgencio Rodríguez. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Los señores senadores Fernando Silva Facetti y Amado Florentín solicitan conste en Acta de su oposición a la aprobación de este proyecto.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Cuarto Punto

Mensaje N° 3.011 de la Cámara de Diputados, de fecha 4 de octubre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3754: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que modifica el Artículo 154 de la Ley N° 834/1996 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo, modificado por la Ley N° 1.830/2001’**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública que aconseja ratificarse en la sanción inicial del Senado y de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la ratificación en el rechazo de la Cámara de Senadores. Los señores senadores Gilberto Apuril y Desirée Masi exponen por sus comisiones. Interviene el señor senador Amado Florentín quien mociona que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la ratificación en el rechazo de la Cámara de Senadores y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan

Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Carlos Zena Duarte. **TOTAL 35 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores, Juan Afara, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Enrique Buzarquis, Carlos Gómez Zelada, Fernando Lugo, Silvio Ovelar, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz y Javier Zacarías. **TOTAL 10 AUSENTES.**

Por consiguiente, se remite al archivo.

Quinto Punto

Mensaje N° 3.010 de la Cámara de Diputados, de fecha 6 de octubre de 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 8°, 105 y 240 de la Ley N° 1160/1997 ‘Código Penal’, y su modificatoria la Ley N° 3440/2008 e Incorpora el Hecho Punible de Sicariato”**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Georgia Arrúa, Stephan Rasmussen, Fernando Silva Facetti, Enrique Bacchetta, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Riera y Jorge Querey.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, que aconsejan aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Los señores senadores Desirée Masi y Fernando Silva Facetti brindan las consideraciones pertinentes. Sobre el tema interviene el señor senador Fidel Zavala y una vez finalizada su exposición, la Presidencia somete a votación las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, queda sancionado el proyecto y se comunica al Poder Ejecutivo.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez solicita fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Sexto Punto

Mensaje N° 3.046 de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873 de fecha 4 de enero de 2022 – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios”**, presentado por el Diputado Nacional Derlis Hernán Maidana Zarza.

6-1). - Mensaje N° 3.020 de la Cámara de Diputados, de fecha 6 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873, de fecha 4 de enero de 2022 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022’, Ministerio de Hacienda”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

- 6-2).** - Mensaje N° 3.018 de la Cámara de Diputados, de fecha 6 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873 de fecha 4 de enero de 2022, Ministerio de Educación y Ciencias – Universidad Nacional de Asunción”**, presentado por varios Diputados Nacionales.
- 6-3).** - Mensaje N° 3.048 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873, de fecha 4 de enero de 2022 – Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal”**, presentado por el Diputado Hugo Capurro.
- 6-4).** - Mensaje N° 3.065 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, Ministerio del Interior”**, presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego.
- 6-5).** - Mensaje N° 3.168 de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de diciembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873, de fecha 4 de enero de 2022 – Gobierno Departamental de Presidente Hayes”**, presentado por el Diputado Julio Enrique Mineur.
- 6-6).** - Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873, de fecha 4 de enero de 2022 - Dirección Nacional de Aduanas”**, presentado por el Senador Arnaldo Franco.
- 6-7).** - Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873, de fecha 4 de enero de 2022 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital Indígena ‘San Roque González de Santa Cruz’**, presentado por los Senadores Juan Afara, José Ledesma, Hugo Richer, Fernando Lugo, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lucas Aquino, Blas Lanzoni y Hermelinda Ortega.
- 6-8).** - Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Ministerio de Educación y Ciencias – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)”**, presentado por los Senadores Gilberto Apuril, Esperanza Martínez, Blanca Ovelar y Hermelinda Ortega.
- 6-9).** - Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873, de fecha 4 de enero de 2022 - Justicia Electoral”**, presentado por los Senadores Carlos Zena, Blas Lanzoni, Hermelinda Ortega, Octavio Schatp, Lucas Aquino y Abel González.
- 6-10).** - Proyecto de Ley **“Que modifica el Artículo 265 de la Ley N° 6873 “que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”**, presentado por los Senadores Amado Florentín, Lucas Aquino, Fernando Lugo, Carlos Zena, Juan Darío Monges y Martín Arévalo.
- 6-11).** - Mensaje N° 3.109 de la Cámara de Diputados, de fecha 8 de noviembre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.871: **Que acepta la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6992 ‘Que amplía el**

Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por Ley N° 6873, de fecha 4 de enero de 2022 – Ministerio Público.

6-12). - Mensaje N° 740 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 5 de diciembre de 2022, por el cual remite el Decreto N° 8464: Por el cual se Objeta Totalmente el Proyecto de Ley N° 7.033/2022 **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873/2022, Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Sociales”**.

6-13). - Mensaje N° 744 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 15 de diciembre de 2022, por el cual remite el Decreto N° 8529: Por el cual se Objeta Totalmente el Proyecto de Ley N° 7.042/2022 **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873/2022, de fecha 4 de enero de 2022 – Ministerio de Educación y Ciencias – Instituto Paraguayo del Indígena”**.

6-14). - Mensaje N° 741 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 5 de diciembre de 2022, por el cual remite el Decreto N° 8465: Por el cual se Objeta Totalmente el Proyecto de Ley N° 7.034/2022 **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873/2022, de fecha 4 de enero de 2022 – Gobierno Departamental de Amambay”**.

Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación y por su orden los proyectos, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, los Mensajes N°s 3046, 3020, 3018, 3048, 3065 y 3168 quedan rechazados y se devuelven a la Cámara de Diputados. En cuanto, a los demás proyectos son remitidos al archivo.

Séptimo Punto

Mensaje N° 3.044 de la Cámara de Diputados, de fecha 11 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que establece un régimen de Indemnización de los Soldados Conscriptos que Prestaron Servicio durante la Gesta del 2 y 3 de febrero del año 1989”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con el dictamen correspondiente.

Octavo Punto

Proyecto de Ley **“Que exonera el pago de la deuda contraída por los adjudicatarios de lotes de la colonia Ko’e Rory, del Distrito de Juan E. O’Leary, Departamento de Alto Paraná, propiedad del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)”**, presentado por el Senador Oscar Salomón.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Reforma Agraria y Bienestar Rural y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez, Carlos Zena y Amado Florentín exponen.

Acto seguido opina el señor senador Fernando Silva Facetti y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se remite al archivo.

Noveno Punto

Mensaje N° 3.106 de la Cámara de Diputados, de fecha 8 de noviembre de 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley “**Que establece medidas de normalización y transparencia sobre la estructura de costos del Gasoil Tipo III y fija precios mínimos y máximos para su comercialización**”, presentado por los Senadores Georgia Arrúa, Fidel Zavala, Stephan Rasmussen, Patrick Kemper, Amado Florentín, Arnaldo Franco, Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, e Industria Comercio y Turismo, que aconsejan la ratificación en la sanción inicial del Senado. En representación de las diferentes comisiones argumentan los señores senadores Stephan Rasmussen y Miguel Fulgencio Rodríguez. Sobre el tema opina la señora senadora Desirée Masi y solicita que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 30 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Lucas Aquino, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Carlos Gómez Zelada, Fernando Lugo, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Ramón Retamozo, Oscar Salomón, Lilian Samaniego y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 15 AUSENTES.**

En consecuencia, queda aprobada la ratificación en la sanción inicial del Senado y se devuelve a la Cámara de Diputados.

Décimo Punto

Mensaje N° 404 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de julio de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4885/OC – PR, por un monto de hasta treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000.000.-), suscrito el 31**

de marzo de 2020, entre la Agencia Financiera de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el contrato de garantía suscrito en la misma fecha entre el Ministerio de Hacienda, en representación de la República del Paraguay, y el BID, para el Financiamiento del Proyecto “Acceso a Financiamiento para inversiones del Sector Agropecuario en el Paraguay”, que estará a cargo de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Latinoamericana y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones. Los señores senadores Stephan Rasmussen, Abel González y Amado Florentín fundamentan. Al finalizar las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Primer Punto

Proyecto de Ley “**Que declara de interés social y expropia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, un inmueble individualizado como Finca N° F10/8087 con Padrones Números 8992 y 8616, ubicado en el Distrito de Yhu, Departamento de Caaguazú, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes de la Comisión Vecinal sin tierra Nueva Esperanza**”, presentado por los Senadores José Ledesma y Hugo Richer.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja la aprobación, el señor senador José Ledesma expone y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Segundo Punto

Mensaje N° 756 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 31 de enero de 2023, por el cual solicita el “**Por la cual solicita el correspondiente Acuerdo a fin de proceder a la designación del señor Juan Manuel Brunetti Marcos, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay**”.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el Acuerdo, la señora senadora Lilian Samaniego en su calidad de Presidenta de la comisión argumenta. Sobre el tema emiten su postura los señores senadores Fernando Silva Facetti, Patrick Kemper, Sergio Godoy y Gilberto Apuril. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Tercer Punto

Mensaje N° 734 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 1 de diciembre de 2022, por el cual remite el proyecto de Ley **“Que aprueba el Acuerdo por Notas Revérsales (N.R. N° 3/2021) entre los Gobiernos de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la cooperación financiera no reembolsable”**.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales; Obras Públicas y Comunicaciones y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones exponen los señores senadores Hermelinda Ortega, Lilian Samaniego y Miguel Fulgencio Rodríguez. Acto seguido la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Cuarto Punto

Mensaje N° 674 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 12 de agosto de 2022, por el cual remite el proyecto de Ley **“Que aprueba el Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeño del Espacio”**, en adelante ALCE, firmado en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el 18 de setiembre de 2021.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconsejan la aprobación. En nombre de la comisión que preside la señora senadora Lilian Samaniego brinda las consideraciones pertinentes. Agotada su exposición, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría y se remite a la Cámara de Diputados.

Siendo las catorce horas con veinticinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria. –